



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN N° 222-2024-CO-UNJ

Jaén, 31 de mayo de 2024

VISTO: El Acuerdo N° 01 del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 30 de mayo de 2024, Oficio N° 255-2024-UNJ-P/VPACAD, de fecha 27 de mayo de 2024, Oficio N° 133-2024-UNJ/FCS, de fecha 22 de mayo de 2024, Oficio N° 074-2024-UNJ/FCS/DATM, de fecha 22 de mayo de 2024, Memorando Circular N°016-2024-UNJ/FCS, de fecha 21 de mayo de 2024, Oficio N° 055-2024-UNJ/FCS/DACSyH, de fecha 21 de mayo de 2024, Oficio Múltiple N°52-2024-UNJ-P/VPACAD, de fecha 20 de mayo de 2024, Oficio N° 318-2024-UNJ/VPA/FI, de fecha 23 de mayo de 2024, Oficio N° 146-2024-UNJ/FI/DAIC, de fecha 21 de mayo de 2024, Oficio N° 110-2024-UNJ-VPA-FI/DAIIA, de fecha 21 de mayo de 2024, Oficio N° 134-2024/UNJ/FI/DAIME, de fecha 21 de mayo de 2024, Oficio N° 137-2024-UNJ/FI/DAIFA, de fecha 21 de mayo de 2024, Oficio N°169-2024-UNJ/FI/DAC3AYA, de fecha 22 de mayo de 2024, Memorando Múltiple N° 019-2024-UNJ/VPA/FI, de fecha 21 de mayo de 2024, Oficio Múltiple N° 52-2024-UNJ-P/VPACAD, de fecha 21 de mayo de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que: “(...) cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Que, mediante el artículo 08° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que: “(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable”; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatutos y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 152-2023-MINEDU, de fecha 23 octubre de 2023, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Juan De Dios Larico Paco (Presidente), asimismo mediante Resolución Viceministerial N° 040-2024-MINEDU, de fecha 04 de abril de 2024, se designa al Dr. Juan Manuel Antón Pérez, (Vicepresidente Académico) y al Dr. Manuel Octavio Fernández Atho (Vicepresidente de Investigación);

Que, el artículo 71 del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con resolución N° 304-2020-CO-UNJ, señala que “La Facultad es la unidad fundamental de organización y gestión académica, así como de formación humana, académica y profesional; la misma que está constituida por estudiantes, docentes y egresados. En ella se realizan los procesos de enseñanza aprendizaje, las actividades de investigación y las de responsabilidad social universitaria. Es responsable de supervisar la buena marcha de las carreras de pregrado adscritas y de la certificación técnica y otras que acrediten las competencias adquiridas en los procesos de formación llevados a cabo dentro de las carreras comprendidas en ella”;

Que, en el artículo 73 de la norma antes citada, se señala que la Universidad Nacional de Jaén, tiene las siguientes Facultades: Facultad de Ingeniería y Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, el artículo 74 del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, señala que “Los Departamentos Académicos, son unidades de servicio académico constituidas por docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos, a solicitud de las Escuelas Profesionales. Cada Departamento Académico, se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades. Los Departamentos Académicos se constituyen con un mínimo de siete (07) docentes de la misma especialidad o afines. Están dirigidos por un Director, elegido por un periodo de dos (02) años entre los docentes principales ordinarios pertenecientes al Departamento de la Facultad correspondiente. Puede ser reelegido solo por un periodo inmediato adicional”.





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN N° 222-2024-CO-UNJ

Jaén, 31 de mayo de 2024

Que, el Decreto Supremo N° 418-2017-EF, de fecha 29 de diciembre de 2017, aprueba el monto de la remuneración mensual de los Docentes Contratados de la Universidad Pública; y establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración;

Que, con Oficio Múltiple N° 52-2024-UNJ-P/VPACAD, de fecha 21 de mayo de 2024, el Vicepresidente Académico solicita a los Coordinadores de la Facultad de Ingeniería y la Facultad de Ciencias de la Salud, respectivamente, remitir carga lectiva de docentes contratados mediante plaza MINEDU y locación de servicios;

Que, con Oficio N° 133-2024-UNJ/FCS, de fecha 22 de mayo de 2024, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite al Vicepresidente Académico información solicitada sobre carga lectiva semestre académico 2024-I de docentes contratados y por locación de servicios de los Departamentos Académicos de Tecnología Medica y de Ciencias Sociales y Humanidades;

Que, con Oficio N° 318-2024-UNJ/VPA/FI, de fecha 23 de mayo de 2024, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería remite al Vicepresidente Académico, la carga lectiva de los docentes contratados y por locación de servicios para el Semestre Académico 2024-I de todos los Departamentos Académicos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, con el Oficio N° 255-2024-UNJ-P/VPACAD, de fecha 27 de mayo de 2024, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora, la Carga Horaria de docentes contratados y por locación de servicios de la Facultad de Ciencias de la Salud y de la Facultad de Ingeniería para el Semestre Académico 2024-I, para ser considerado en Sesión de Comisión Organizadora para su respectiva aprobación;

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 30 de mayo de 2024, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, aprobar la Carga Horaria correspondiente al Semestre Académico 2024 - I, de la Facultad de Ingeniería y Facultad de Ciencias de la Salud de la UNJ;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

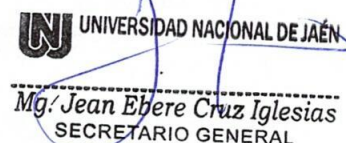
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Carga Horaria de los docentes contratados mediante plaza MINEDU y por locación de servicio, correspondiente al Semestre Académico 2024-I de la Facultad de Ingeniería y la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que en anexo forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Unidad de Recursos Humanos el cumplimiento de la Resolución N° 169-2024-CO-UNJ, de fecha 22 de abril de 2024.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Facultad de Ingeniería y la Facultad de Ciencias de la Salud, y las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA
Dr. Juan De Dios Larico Paco
PRESIDENTE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Mg. Jean Ehere Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

CARGA LECTIVA SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I del DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MÉDICA

DOCENTES POR AMPLIACIÓN DE CONTRATO

Nº	DOCENTE	CODIGO CURSO	CURSO/ CARRERA/ CONDICIÓN	CICLO	HORAS DE CLASES						HORAS SEMANA
					CRED	H	G	H	G	T. H	
1	Dr. Carlos Francisco Cadenillas Barturén	TM-15	Bioquímica	III	4	2	1	4	4	18	18
2	MC. Aaron Camus Espinoza	TM-10	Anatomía Funcional	II	4	3	1	2	3	9	17
		TM-47	Necropsia Y Procesamiento De Piezas Anatómicas	VII	3	2	1	2	3	8	
3	Dwaygh Manuel León Sánchez	TM-45	Gestion Ambiental Y Salud Comunitaria	VIII	3	2	1	2	2	6	12
		TM-12	Primeros Auxilios	II	3	2	1	2	2	6	
4	Lic. Elmer Willy Quispe Páucar	TM-14	Biología Celular Y Molecular	III	4	3	1	2	2	7	21
		TM-33	Virolología Aula A	VI	4	3	1	2	2	7	
			Virolología Aula B	VI	4	3	1	2	2	7	
5	Lic. Nilton Vásquez Mena	TM-49	Inmunohistoquímica/Tm/O	VIII	3	2	1	2	2	6	20
		TM-21	Histoquímica Aula A	IV	4	3	1	2	2	7	
			Histoquímica Aula B	IV	4	3	1	2	2	7	
6	Mg. Albin Clever Vallejos Montalvo	TM-22	Hematología Aula A	IV	4	3	1	2	3	9	18
			Hematología Aula B	IV	4	3	1	2	3	9	
7	Lic. Felipe Jesús Muguerza Ortiz	TM-16	Histología Y Embriología	III	4	3	1	2	4	11	11



DOCENTES CONTRATO POR SERVICIOS NO PERSONALES

Nº	DOCENTE	DEDICA	CODIGO CURSO	CURSO/ CARRERA/ CONDICIÓN	CICLO	HORAS DE CLASES						HORAS SEMANA
						CRED	H	G	H	G	T. H	
1	Mg. María Margarita Niño Correa	TC	TM-28	Parasitología General Y Clínica	V	4	3	1	2	2	7	13
			TM-34	Enfermedades Tropicales Aula B	VI	4	2	1	4	1	6	
2	Lic. Yuri Adolfo Cruz Córdova	TP	TM-43	Hemoterapia Y Banco De Sangre	VIII	3	2	1	2	4	10	10
3	Lic. Cesar Samuel Medina Tasillo	TC	TM-40	Control De Calidad En Laboratorio Clínico	VII	4	3	1	2	2	7	12
			TM-35	Automatización En Laboratorio Clínico Aula B	VI	4	3	1	1	2	5	
4	Dr. Erwin Cubas Bustamante	TC	TM-23	Principios De Fisiopatología Aula A	IV	4	3	1	2	2	7	14
				Principios De Fisiopatología Aula B	IV	4	3	1	2	2	7	
5	Mc. Joél Einstein Monteza León	TP	TM-26	Farmatotoxicología Y Toxicología	V	3	2	1	2	4	10	10



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

CARGA LECTIVA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024 – I DE DOCENTES CONTRATADOS Y POR
LOCACIÓN DE SERVICIO.

DOCENTES POR AMPLIACIÓN DE CONTRATO										
N°	Docentes	DEDICA	Código	Curso	Crédito	Sección	Horas	Facultad/ Escuela	Grupo	Aula
1	Mg. Margarita Velásquez Diaz	DC-B2	TM - 05	EPISTEMOLOGÍA	3		4	Tecnología Médica	1	
			FA - 05	EPISTEMOLOGÍA	3		4	Ingeniería de Forestal y Ambiental	1	
			AL-06	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	3		4	Ingeniería de Industrias Alimentarias	1	
2	Mg. María Luz Silva Burga	DC-B1	IA-19	CULTURA Y REALIDAD NACIONAL	3		4	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	1	

DOCENTES POR SERVICIOS NO PERSONALES

DOCENTES POR LOCACIÓN										
N°	Docentes	DEDICA	Código	Curso	Crédito	Sección	Horas	Facultad/ Escuela	Grupo	Aula
1	Mg. Milagritos Caro Toro	SNP	ME - 25	PERU EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL	3		4	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	1	
			IC - 25	PERU EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL	3	B	4	Tecnología Médica	1	
	Dr. Wilmer Espinal Olivera	SNP	FA-06	Lenguaje y Comunicación	3		4	Ingeniería Forestal y Ambiental	1	
			IC-06	Lenguaje y Comunicación	3		4	Ingeniería Civil	1	





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCENTES CONTRATADOS - MINEDU

N°	Docente	Clasificación	Código	Curso	Créditos	Sección	Horas	Grupo
1	Mg. FACUNDO FRIAS JOAQUIN	DCB1	IC-45	Puentes	4	VIII	6	A
			IC-46	Ingeniería de Recursos Hídricos	4	VIII	5	A
			IC-54	Irrigación	4	X	6	A
2	Mg. ROJAS PINTADO WILMER	DCB1	IC-21	Dinámica	4	IV	3	B
			IC-28	Mecánica de suelos	4	V	6	A-B
			IC-30	Tecnología del Concreto	3	V	2	A-B
			IC-34	Procesos de Construcción	4	VI	6	A-B
			IC-40	Pavimentos	3	VII	2	B
			IC-59	Geotecnia (Curso Electivo I)	3	VIII	2	A



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCENTES CONTRATADOS - LOCACIÓN DE SERVICIOS

N°	Docente	Código	Curso	Créditos	Ciclo	Horas	Grupo
1	Mg. ROMER JOHNSON SAMAME SANCHEZ	IC-22	Mecánica e Ingeniería de Materiales	4	IV	4	A-B
		IC-35	Comportamiento y Diseño del Concreto	3	VI	5	B
		IC-48	Planificación y Control de Obras	4	VIII	5	B
		IC-53	Planeamiento Urbano Regional	3	X	2	A
2	Ing. VASQUEZ CAYAO ERLITA	IC-28	Mecánica de suelos	4	V	2	B1
		IC-30	Tecnología del Concreto	3	V	16	A
		IC-34	Procesos de Construcción	4	VI	2	A
3	Ing. MUÑOZ FERNANDEZ, EDGARD	IC-21	Dinámica	4	IV	2	B
		IC-22	Mecánica e Ingeniería de Materiales	4	IV	8	A-B
		IC-28	Mecánica de suelos	4	V	4	A3-A4
		IC-53	Planeamiento Urbano Regional	3	X	2	A
		IC-61	Albañilería Estructural / EII	3	IX	2	A





“Año del Bicentenario, de la consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”.

N°	CATEGORIA	Docente	Código	Curso	Créditos	TEORIA		PRACT.		T. H	HORAS SEMANA
						H	G	H	G		
01	DCA1	Dr. Gary Charly García Guevara	AL -61	Ingeniería de Recursos hídricos	3	2	1	2	2	6	17
			AL-44	Tecnología de Electricidad y Sistemas Auxiliares	4	2	1	4	1	6	
			AL-49	Diseño de Máquinas para la Industria de Alimentos	4	3	1	2	1	5	
02	DCB2	Mg. Julio Elit Oliva Guevara	AL-29	Tecnología de la Carne	4	3	1	2	2	7	9
			AL-46	Tecnología de Alimentos III (grupo de laboratorio II)	4	0	0	2	1	2	
03	DCB1	Mg. Giancarlo Joel Pérez Mejía	AL-45	Planeamiento y control de la Producción en la Industrias Alimentaria	4	3	1	2	1	5	16
			AL-36	Ingeniería de alimentos II: Operaciones unitarias	3	2	1	2	2	6	
			AL-46	Tecnología de Alimentos III	4	3	1	2	1	5	
04	DCB3	Mg. José Rogelio Carrera Ancajima	AL-12	Dibujo para Ingeniería (CAD)	3	2	1	2	2	6	6

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA
CARGA LECTIVA SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I

DOCENTES CONTRATADOS POR PLAZAS MINEDU

N°	DOCENTE	CAT.	DEDICA.		CURSO/CARRERA/CONDICIÓN	CICLO	HORAS DE CLASES						HORAS SEMANA	
							CRED	TEORIA		PRACTICA		T. H		
								H	G	H	G			
1	Mg. Ing. ROLANDO RENE RODRIGUEZ MEDINA	MINEDU B1	TC		ME-03	Introducción a la ingeniería Mecánica Eléctrica/ IME/ O	I	2	1	1	2	1	3	17
					ME-11	Electricidad y Magnetismo/ IME/ O / (B)	II	4	2	1	4	1	6	
					ME-64	Diseño de Plantas Industriales/ IME/ E	X	3	2	1	2	1	4	
					ME-60	Instalaciones en Edificaciones/ IME/ E	VIII	3	2	1	2	1	4	
2	Mg. Ing. LUIS MIGUEL LLANOS SÁNCHEZ	MINEDU B1	TC		ME-24	Dibujo Eléctrico y de Redes/ IME/ O	IV	3	2	1	2	2	6	16
					ME-27	Transferencia de calor/ IME/ O	V	4	3	1	2	1	5	
					ME-29	Análisis y Síntesis de Máquinas y Mecanismos/ IME/O / (B)	V	4	3	1	2	1	5	



2

C. DOCENTES CONTRATO MINEDU

N°	DOCENTE	CAT.	DEDICA.	CODIGO	CURSO/CARRERA/CONDICIÓN	CICLO	HORAS DE CLASES LECTIVAS					HORAS SEMANA	CARGOS Y COMISIONES	
							CRED	TEORIA		PRACTICA.				T. H
								H	G	H	G			
1	Dr. Lic. Roy Lander Siguerías Fernández		DCA1	ME-08	Cálculo Diferencial e Integral de una Variable / GB	II	4	3	1	2	1	5	20	
				FA-08	Cálculo Diferencial e Integral de una Variable / GB	II	4	3	1	2	1	5		
				AL-14	Cálculo Diferencial e Integral de Varias Variables / GB	III	4	3	1	2	1	5		
				ME-20	Ecuaciones Diferenciales / Gb	IV	4	3	1	2	1	5		
2	Mg. Lic. Jonathan David Villalobos Pérez		DCB1	ME-11	Electricidad y Magnetismo / GU	II	4	2	1	4	1	6	18	
				ME-10	Física I / GA	II	4	3	1	2	2	7		
				ME-10	Física I / GB	II	4	3	1	2	1	5		
3	Mg. Ing. Carmen Irene Santoyo Burgo		DCB1	AL-02	Química General / GB	I	4	2	1	4	1	6	16	
				FA-03	Química General / GU	I	4	3	1	2	2	10		
4	Mg. Ing. Victor Hugo Gómez Ramírez		DCB1	TM-02	Química General / GA	I	4	1	1	4	1	5	17	
				FA-10	Química Orgánica / GA	II	4	3	1	2	2	7		
				FA-10	Química Orgánica / GB	II	4	3	1	2	1	5		
5	Mg. Lic. Victoria Chumpen Cabellos		DCB2	FA-02	Biología General / GU	I	4	3	1	2	2	7	14	
				AL-16	Microbiología / GU	III	4	3	1	2	2	7		
6	Dr. Lic. Leonardo Alvaro Zavaleta Mariños		DCB1	AL-01	Matemática Básica / GB	I	4	3	1	2	1	5	20	
				IC-01	Cálculo Diferencial / GB	I	4	3	1	2	1	5		
				IC-09	Álgebra Lineal / GB	II	4	3	1	2	1	5		
				IC-26	Métodos Numéricos / GB	V	4	3	1	2	1	5		
7	Mg. Lic. Jaime E. Diaz Carrera		DCB1	FA-11	Física General / GA	II	4	3	1	2	1	5	17	
				FA-11	Física General / GB	II	4	3	1	2	1	5		
				AL-11	Física General / GU	II	4	3	1	2	2	7		
8	Ing. Alberto Lumbre Racchumi		DCB1	IC-02	Química General / GU	I	4	2	2	4	2	12	16	
				TM-02	Química General / GB	I	4	0	1	4	1	4		
9	Mg. Ing. Juan Carlos Oliva Cerna		DCB2	IC-18	Programación de Ingeniería / GB	III	3	2	1	2	1	4	16	
				AL-18	Programación de Ingeniería / GB	III	3	2	1	2	1	4		
				FA-18	Programación de Ingeniería / GB	III	3	2	1	2	1	4		
				TM-18	Informática Médica / GB	III	3	2	1	2	1	4		

DOCENTES CONTRATADOS POR SERVICIOS NO PERSONALES

N°	DOCENTE	CAT.	DEDICA.	CODIGO	CURSO/CARRERA/CONDICIÓN	CICLO	HORAS DE CLASES LECTIVAS						CARGOS Y COMISIONES	
							CRED	TEORIA		PRACTICA.		T. H		HORAS SEMANA
								H	G	H	G			
1	Mg. Blgo. Freddi Albaro Manayay Llaguento		DCB2	AL-03	Ecología y Medio Ambiente / GU	I	3	1	1	2	1	3	13	
				AL-15	Bioquímica General / GB	III	4	2	1	4	2	10		
2	Lic. Manuela Victoria Cuya Bueno		DCB1	FA-16	Bioquímica Ambiental / GU	III	4	2	1	4	2	10	22	
				FA-24	Fisiología Vegetal	IV	4	3	1	4	2	11		

